



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de Septiembre de 2022 a las 12:35

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Beatriz González Orce, Alcaldesa / Presidenta en funciones de la Mesa, en sustitución de D. Juan José Ruiz Joya, asistente de forma presencial y telemática.

SECRETARIA

Dña. Susana Muñoz Aguilar / Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial y telemática.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruíz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial y telemática.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma telemática.

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria, asistente telemática.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente telemática.

D. Felipe Puertas Ramírez, Director de Turismo, asistente de forma telemática.

D. Amador Muñoz González, Vocal PSOE, asistente de forma presencial y telemática.

ASISTENTES TÉCNICOS

Dña. Mariluz Franco Romero, Técnico de Empleo, asistente de forma presencial y telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

1. **Expte. 67/2022 (GEST 5811/2022) - Servicio de impartición de la acción formativa de talleres ocupacionales de formación para el empleo, PROGRAMA EMPLÉATE, dirigida a personas trabajadoras preferentemente desempleadas de Almuñécar en el año 2022:** Lectura de Informe Técnico en relación a las bajas presentadas, y propuesta de adjudicación.

Se Expone

2. **Expte. 67/2022 (GEST 5811/2022) - Servicio de impartición de la acción formativa de talleres ocupacionales de formación para el empleo, PROGRAMA EMPLÉATE , dirigida a personas trabajadoras preferentemente desempleadas de Almuñécar en el año 2022:** Lectura de Informe Técnico en relación a las bajas presentadas, y propuesta de adjudicación.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

En la mesa de contratación celebrada el 09 de septiembre de 2022, se requirió a SARARTE, S.L CIF: B70223599, y a BORAITA FORMACIÓN, S.L.U. CIF: B19556604, concediéndoles un plazo de 3 días hábiles para que justificaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, las ofertas presentadas en baja temeraria.

Asimismo, se requirió a los licitadores que no habían presentado la Memoria Técnica de Ejecución del Contrato, a la que se refiere el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en su apartado 17, para que en el plazo de 3 días hábiles la pudiesen aportar.

Una vez comprobadas todas las Memorias, así como las justificaciones de las ofertas presentadas en baja temeraria de SARARTE, S.L CIF: B70223599, y BORAITA FORMACIÓN, S.L.U. CIF: B19556604, se procede a la lectura del Informe Técnico sobre las justificaciones de las ofertas con valores anormalmente bajos, e Informe de puntuación y propuesta de adjudicación emitidos por la Técnico de Empleo del Ayuntamiento de Almuñécar, los cuales se transcriben a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



consideraciones:

- SANARTE, SL

- La empresa aporta una justificación del precio de la mano de obra directa, basado en que disponen de recursos humanos suficiente para la gestión de las acciones formativas, y con contratos indefinidos, por lo que significa que la coordinación de las acciones formativas no supone coste añadido para la empresa y les permite ser más eficientes frente a otros licitadores, además de disponer de docentes, coordinadores y jefes de proyectos propios en plantilla con carácter estable, lo que supone, un ahorro en los costes de docencia, aunque no se tiene en cuenta los gastos de desplazamiento, dietas y/o residencia de dichos trabajadores y se tendría que haber reflejado como gasto a soportar.

En los antecedentes de la justificación presentada no se especifican las cargas fiscales, ni excepciones a las mismas que minimicen dichos costes de mano de obra, salvo el tipo contractual.

- La empresa presenta presupuesto desglosado de licitación con especificación de los distintos costes a soportar, observándose el bajo coste de personal y beneficio industrial, con respecto a las demás ofertas presentadas.
- La empresa justifica la solvencia técnica de la oferta basándose en sus características propias de empresa con experiencia en la ejecución de contratos similares, explicando que el precio/hora por el que licitan se encuentra incluso por encima de los precios/hora por lo que generalmente licitan para acciones similares y que se las adjudican.

En dicha acreditación indica contratante, servicio y precio/hora, pero no se señala la baja con que licitó en dichas ofertas y las características técnicas específicas, por lo que no se considera orientativo para el análisis de la justificación de la baja desproporcionada.

- El resto de extremos justificativos según el artículo 149 de la LCSP no son probados en el informe presentado.

- BORAITA FORMACIÓN, SLU

- La empresa no aporta una justificación del precio de la mano de obra directa, ni en los antecedentes de la Justificación presentada tampoco se especifican las cargas fiscales, ni excepciones a las mismas, que minimicen dichos costes de mano de obra.



Cód. Verificador: A3Z9SDY5NH36ED55QND2Z26 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: A3Z9SDY5NH36ED55QND2Z26 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Expediente:	67/2022	Gestiona:	5811/2022
Título:	ACCIONES DE FORMACIÓN A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO "EMPLEATE 2022"		
PBL:	120.000,00 €		

PUNTAJACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

ORDEN CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	BI BAJA %	PRECIO (€)	TOTAL (€)	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN OBJETIVA			TOTAL PUNTAJAJ
					PL PUNTOS OFERTA ECONOMICA	ANÁLISIS EMPRENMIEN TO B PUNTOS)	FORMACIÓN ONLINE GRATUITA (5 PUNTOS)	
1	CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN SL	27,00 %	87.800,00	87.800,00	90,00	5	5	100,00
2	DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORIA SL	28,30 %	88.200,00	88.200,00	88,33	5	5	98,33
3	EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS SA	9,00 %	108.200,00	108200,00	30,00	5	5	40,00
4	NASCOR FORMACIÓN SLU	8,80 %	109.440,00	109440,00	29,33	5	5	39,33
5	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	6,67 %	112.000,00	112000,00	22,22	5	5	32,22
6	SABARTE SL	8,80 %	82.800,00	82800,00	VAB	5	5	VAB (No justificá)
7	BORAITA FORMACIÓN SLU	30,31 %	82.908,00	82908,00	VAB	5	5	VAB (No justificá)

Nº Ofertas:	7		
Bi (%)	Baja de cada uno de los licitadores	Bmed - 10%	
Bmed1 (%)	Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas	19,98 %	9,98 %
Bmed2 (%)	Baja media aritmética de las bajas ofertadas:	19,98 %	
VAB	Valor anormalmente bajo > (Bmed + 10%):	29,98 %	
Ba (%)	Baja de la oferta más barata	27,00 %	





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Vistos los Informes de la Técnico de Empleo, la Mesa de Contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acuerda excluir a SARARTE, S.L CIF: B70223599, y a BORAITA FORMACIÓN, S.L.U. CIF: B19556604, al no justificar las ofertas presentadas en baja temeraria, y propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **Servicio de impartición de la acción formativa de talleres ocupacionales de formación para el empleo, PROGRAMA EMPLÉATE , dirigida a personas trabajadoras preferentemente desempleadas de Almuñécar en el año 2022, Expediente 67/2022 (GEST 5811/2022), a CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN S.L. CIF: B-18883140** al ser la oferta presentada con mayor puntuación y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- **Oferta Económica: 87.600,00 € (IVA exento).**
- **Mejora del contrato - Organización de jornadas de emprendimiento y acercamiento a las empresas locales, que comprenda visita de asociaciones empresariales, sindicatos o empresas del sector.**
- **Mejora del contrato - Formación online gratuita para complementar el curso.**

Siendo las 12:42, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Susana Muñoz Aguilar
SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Beatriz González Orce
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA MESA

